

RESOLUCION DECANAL N° 683-2025-FE-UNAP

Iquitos, 13 de Noviembre del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 115-2025-UNAP-FE-SCGTSE**, presentado por la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES Dra.** – Directora del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, quien da a conocer que la tesis titulado **“CONOCIMIENTO Y SIGNOS DE ALARMA POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA EN MADRES DEL CENTRO DE SALUD I – 4 MORONACocha, IQUITOS 2023”** presentado por la **Lic. Enf. Sonia Esther CHOTA PIÑA** y **Lic. Enf. Erika del Rocio CISNEROS NAVARRO** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Regular, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la Tesis en la fecha Martes 25 de Noviembre del 2025, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 307-2023-FE-UNAP, se inscribió el Plan de Tesis: **“CONOCIMIENTO Y SIGNOS DE ALARMA POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA EN MADRES DEL CENTRO DE SALUD I – 4 MORONACocha, IQUITOS 2023”** presentado por la **Lic. Enf. Sonia Esther CHOTA PIÑA** y **Lic. Enf. Erika del Rocio CISNEROS NAVARRO** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Regular, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la **Lic. Enf. Eva Lucia MATUTE PANAIPO, Dra.**, como asesora.

Que, con Resolución Decanal n° 596-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis titulado “CONOCIMIENTO Y SIGNOS DE ALARMA POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA EN MADRES DEL CENTRO DE SALUD I – 4 MORONACocha, IQUITOS 2023”** presentado por la **Lic. Enf. Sonia Esther CHOTA PIÑA** y **Lic. Enf. Erika del Rocio CISNEROS NAVARRO** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Regular, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIERREZ CHÁVEZ, Dra.** (Presidenta), **Lic. Enf. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO, Mgr.** (Miembro) y **Lic. Enf. Pilar del Carmen AREVALO ALVIS, Mgr.** (Miembro).

Que, las tesis antes mencionadas han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la Tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación de la Tesis **“CONOCIMIENTO Y SIGNOS DE ALARMA POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA EN MADRES DEL CENTRO DE SALUD I – 4 MORONACocha, IQUITOS 2023”** presentado por la **Lic. Enf. Sonia Esther CHOTA PIÑA** y **Lic. Enf. Erika del Rocio CISNEROS NAVARRO** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Regular, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : Martes 25 de Noviembre del 2025

Hora : 10:00 am.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 683-2025-FE-UNAP

Iquitos, 13 de Noviembre del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIERREZ CHÁVEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Pilar del Carmen AREVALO ALVIS, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: Interesadas (2) Asesora (1) Jurados (3), DSE, Archivo.